

reclamaciones en el término de un mes de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Carlos Vives Carpa.—59.758.

LA RESERVA DE SANTA SUSANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

MULTIESPACIOS DE STA. SUSANNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas con carácter universal en fecha 2 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», con transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida subroga todos los derechos y obligaciones a la sociedad beneficiaria de la fusión. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 8 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y calificado en fecha 15 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la mencionada operación en los términos y con los derechos legalmente previsto en la expresada Ley.

Santa Susanna, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», y Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada», José Miguel Martínez González.—59.997.

1.ª 10-12-2001

LAVAFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 27 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el local social de la compañía, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, debido a pérdidas sufridas por la compañía, a lo largo de varios ejercicios, y modificación de los Estatutos sociales, a resultados de dichos acuerdos.

Segundo.—Transformación de esta Sociedad Anónima, en otra de Responsabilidad Limitada, y modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aumento de capital de dicha sociedad, con preferente derecho de suscripción de las participaciones sociales, entre los socios de la misma.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria, los accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales convocadas y el informe de los Administradores o bien pueden solicitar su envío de forma gratuita e inmediata.

Tarragona, 4 de diciembre de 2001.—Un Administrador.—60.339.

LEVANTE, UNIÓN DEPORTIVA, S. A. D.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad, «Levante U. D., Sociedad Anónima Deportiva», a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el Hotel «NH Center», sito en Valencia, calle Ricardo Micó, número 1, el día 27 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 28 de diciembre de 2001, a las once horas, para tratar los asuntos que se comprenden los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del «Levante, U. D., Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000/2001, así como la gestión de sus Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 2001/2002, según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado día 24 de julio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de Interventores.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 7, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de los Estatutos sociales por adaptación de los mismos al Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas y, en su caso, aprobación de la nueva redacción que se propone de los mismos.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta y, en su caso, designación de Interventores.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos los informes elaborados por los Administradores, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas; y a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 7, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas que, según el artículo 11 de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta será necesario ser titular de 10 acciones. A fin de obtener este mínimo podrán los accionistas con menor titularidad agruparse designando a uno de ellos para representación y asistencia, bastando para ello la comunicación escrita acreditada con anterioridad a la constitución de la Junta.

Valencia, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Francisco Lucas Diranzo.—60.281.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión de 5 de diciembre de 2001 adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el 27 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en el

domicilio social, polígono industrial «Valle de Güimar», manzana 3, parcelas 18, 19 y 20, término municipal de Arafo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, el día 28 de diciembre de 2001, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de 86.200 acciones propias mediante la reducción de capital en 431.000.000 de pesetas, y reservas en la cuantía necesaria y reenumeración de las acciones restantes.

Segundo.—Aumento de capital en 432.751.608 pesetas, con cargo a reservas disponibles mediante la elevación del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.—Delegación para ejecución de acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta general o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para tal fin.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, desde este momento y de forma inmediata y gratuita, el informe de la Administradores relativo a los puntos primero y segundo de este acuerdo, así como el Balance de 30 de junio de 2001, debidamente verificado por los Auditores de la compañía, que sirve de base al punto segundo.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez García.—60.354.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión de 5 de diciembre de 2001 adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el 26 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social, polígono industrial «Valle de Güimar», manzana 3, parcelas 18, 19 y 20, término municipal de Arafo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, el día 27 de diciembre de 2001, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión de la máquina de impresión «Bobst Lemanic 820».

Segundo.—Permuta de 475.892 acciones de la compañía de nacionalidad portuguesa «R.P. Gráfica, Sociedad Anónima», a cambio de 86.200 acciones de la propia «Litografía A Romero, Sociedad Anónima».

Tercero.—Delegación para ejecución de acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta general o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, desde este momento y de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a la propuesta de los puntos primero y segundo.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez García.—60.355.

LOGIC PORT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta general en fecha y orden del día siguientes:

Extraordinaria de 9 de enero de 1998; desembolso parcial de dividendo pasivo y facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Ordinaria de 30 de junio de 1998; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1997 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Extraordinaria de 1 de febrero de 1999; desembolso parcial de dividendo pasivo y ratificación del plazo para desembolsar el restante dividendo pasivo, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Ordinaria de 30 de junio de 1999; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1998 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Ordinaria de 30 de junio de 2000; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Ordinaria de 30 de junio de 2001; censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Extraordinaria de 12 de septiembre de 2001; nombramiento de Secretario del Consejo de Administración. Desembolso del restante dividendo pasivo. Facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Extraordinaria de 24 de octubre de 2001; redefinición en euros de la cifra del capital y de las acciones sociales. Reducir el capital social como consecuencia de la eliminación de decimales de la nueva cifra en euros de las acciones sociales. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Facultar a un miembro del Consejo para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Segundo.—Aceptación de renuncia de Consejeros.

Tercero.—Aumento de capital.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Reducción de capital por pérdidas.

A los efectos señalados en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas desde la publicación de este anuncio a examinar en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito del texto íntegro de todos los informes preceptivos emitidos en relación al orden del día, así como de todos los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pérez Medina.—59.455.

MAQUETAS C. R. ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de «Maquetas C. R. Asociados, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Redenominación del capital a euros.

Tercero.—Modificación, si procede como consecuencia de la ampliación de capital propuesta, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—Los Administradores mandcomunados.—60.276.

MÁRMOLES TAPIA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de «Mármoles Tapia, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Olula del Río (Almería), carretera de Tahal, sin número, el próximo día 27 de diciembre del presente año 2001, jueves, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar, el día 28 de diciembre del presente año 2001, viernes, a las diecisiete treinta horas.

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

En Macael, 27 de noviembre de 2001.—Antonio Tapia Domene, Presidente.—60.358.

MF23, S. A.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo adoptado por 98,31 por 100 de las acciones con derecho a voto, frente al voto negativo del 1,69 por 100, en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el día 11 de Julio de 2001, por el que se convino la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de cuatrocientas cuatro mil cuatrocientas (404.400) pesetas, mediante la consiguiente amortización de 674 acciones, números 13.642 a 13.943 inclusive, del 14.095 al 14.366 inclusive y del 14.851 al 14.950, inclusive. Por todo ello, el artículo 5 de los Estatutos sociales sobre capital social quedará redactado de la siguiente manera:

«El capital social se fija en la cantidad de dieciséis millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos (16.995.600) pesetas. Está representado por veintiocho mil trescientas veintiséis acciones nominativas, de seiscientos pesetas, valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas del 1 al 13.641, inclusive, del 13.944 al 14.094, inclusive, del 14.367 al 14.850, inclusive, y del 14.951 al 29.000, inclusive.»

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.987.

MILLÁN Y MOSCARDÓ, S. A.

La Junta general extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2001 aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública (retenciones soportadas)	75.626
Bancos Cta. Cte.	11.824.563
Total Activo	11.900.189
Pasivo:	
Resultados y liquidación	11.900.189
Total Pasivo	11.900.189

Valencia, 27 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores solidarios.—59.979.

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

MONFORT VALLS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, Sociedad Limitada», de «Monfort Valls, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por tener un único socio común, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de Monfort Valls (Sociedad unipersonal) y de «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, S. L.» (sociedad unipersonal).—59.221.

y 3.ª 10-12-2001

ML3, S. A.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los artículos 170.2 y 172 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo adoptado por el 99,15 por 100 de las acciones con derecho a voto, frente al voto negativo del 0,85 por 100, en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter universal, el día 12 de Julio de 2001, por el que se convino la reducción del capital social de la compañía en la cantidad de dos millones doscientas veintitrés mil pesetas pesetas, mediante la consiguiente amortización 117 acciones números 9.515 a 9.566 inclusive, del 9.593 al 9.518 inclusive y del 9.724 al 9.741, inclusive. Por todo ello, el artículo 5 de los Estatutos Sociales sobre capital social quedará redactado de la siguiente manera:

«El capital social se fija en la cantidad de ciento ochenta y siete millones setecientos setenta y siete mil pesetas. Está representado por nueve mil ochocientos ochenta y tres acciones nominativas, de diecinueve mil pesetas valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y numeradas del 1 al 9.514 inclusive, del 9.567 al 9.592, inclusive, del 9.619 al 9.723, inclusive y del 9.742 al 10.000, inclusive.»

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.986.